

Relación de solicitantes que la Comisión de Selección propone para la Denegación de plazas en la Residencia Universitaria “Alberto Jiménez Fraud” para el curso 2021/2022.

Por Resolución de esta Universidad, de fecha 28 de abril de 2021 (BOJA nº 83 de 4 de mayo), se convocó concurso para la adjudicación de plazas en la Residencia Universitaria “Alberto Jiménez Fraud” para el curso académico 2021/2022.

La Comisión de Selección prevista en el artículo 13 de dicha Resolución, tras considerar las solicitudes presentadas a dicho concurso de conformidad con lo establecido en las respectivas bases acuerda:

- 1.- Proponer la denegación de las solicitudes de admisión de plaza en la Residencia Universitaria “Alberto Jiménez Fraud” con indicación de la causa.

DNI	CAUSA
B0662387	1
B0769412	1
Y5138824V	1
46270002M	1
47259683L	1
49079535L	1
51166486L	1
54164224Y	1
75944552R	1
77200084D	1
79167805B	1

Causas de propuesta de denegación:

- 1.- Haber presentado la solicitud fuera del plazo establecido en la convocatoria.

Las solicitudes excluidas por estas causas pasarán a formar parte de la lista de espera correspondiente, ordenada según lo establecido en el Art. 7 de la convocatoria.

Se notifica a las personas interesadas que dispondrán de un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación en BOUMA, para presentar alegaciones, aportar documentos u otros elementos de juicio que estime conveniente, en algunas de las oficinas de Procedimientos Electrónicos y Registro de la Universidad de Málaga, o por cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 22 de junio de 2021
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
Isabel Jiménez Lucena

	FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA		
	Y en su nombre: ISABEL JIMENEZ LUCENA, VICERRECTORA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y ACCIÓN SOCIAL	CSV: AA44FC4D6A9270D7	
22/06/2021 14:27	Puede verificar su validez en https://www.uma.es/validador		

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	22-06-2021 14:27:45
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	22-06-2021 15:24:11

